

## CONSTRUCTORA ESTRELLA & ZUÑIGA EBENEZERCON CIA. LTDA.

### ACTA No.2

En la ciudad de Macas, cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, a los quince días del mes de enero del 2016, siendo las 16h00 pm, en la oficina de la compañía, ubicada en la calle Soasti y 10 de Agosto, se reúnen los Socios Fundadores, de la Compañía "ESTRELLA&ZUÑIGA EBENEZERCON CIA. LTDA.", para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Presentación del informe del Gerente sobre su gestión, y aprobación del mismo.
3. Presentación de los Estados Financieros y aprobación del mismo.
4. Aprobación del Acta.
5. Clausura.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

**1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM.-** Una vez constatado el Quórum reglamentario, y registrados los socios fundadores de la compañía "ESTRELLA&ZUÑIGA EBENEZERCON CÍA. LTDA.", de la ciudad de Macas, cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, asistieron los dos socios, que responden a los nombres de: JUAN CARLOS ZUÑIGA DELGADO Y GUILLERMO JOAQUÍN ESTRELLA CORTÉZ.

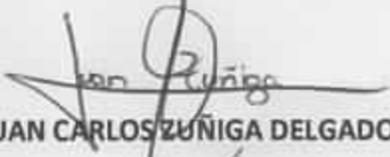
**2.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE SOBRE SU ACCIONAR, Y APROBACIÓN DEL MISMO.-** El Gerente de la Compañía Ing. Juan Carlos Zuñiga Delgado, procede a dar lectura al informe sobre su gestión como gerente, la misma que se adjunta esta acta, mediante el cual indica que se ha participado en procesos en el portal de compras públicas para construcción de obras civiles, con el propósito de cumplir con los objetivos para el cual fue creada la Compañía; una vez que ha terminado la lectura de su informe pone a consideración de la Asamblea, quienes por unanimidad deciden aceptar el informe de gestiones del Gerente.

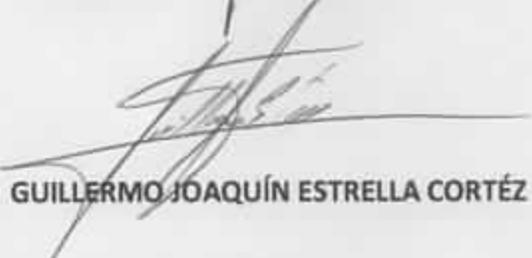
**3.- PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y APROBACIÓN DEL MISMO.-** El Gerente de la Compañía da lectura al informe de Estado Financiero, el que se adjunta al presente acta, y luego de la lectura pone en consideración de la Asamblea, quienes por unanimidad deciden aceptar el informe de estado financiero.

4.- **APROBACIÓN DEL ACTA.**- Agotado el orden del día se levanta la sesión, previa lectura y aprobación del acta, en todas y cada una de sus partes.

5.- **CLAUSURA.**- Siendo las 18h30, sin tener más que tratarse, se declara clausurada la sesión, firmando la presente Acta No.2, todos los socios.

**ATENTAMENTE,**

  
JUAN CARLOS ZUÑIGA DELGADO

  
GUILLERMO JOAQUÍN ESTRELLA CORTÉZ